

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 AGO 2011

VISTO la Nota presentada por los señores Legisladores integrantes de los distintos Bloque Políticos; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan posponer la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Agosto para el día Jueves 25 de Agosto del corriente año a las 11.00 hs, con motivo de poder dar tratamiento a diversos proyectos urgentes que se encuentran en las Comisiones y ser aprobados en la citada Sesión; estableciendo Cierre de Asuntos para el día Viernes 19 de Agosto y Labor Parlamentaria para el Miércoles 24 de Agosto del cte. año.

Que la presente Resolución se dicta "Ad-referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- POSPONER la fecha de la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Agosto, para el día Jueves 25 de Agosto del corriente año a las 11.00 hs; estableciendo Cierre de Asuntos para el día Viernes 19 de Agosto y Labor Parlamentaria para el Miércoles 24 de Agosto del cte. año, por los motivos expuestos en la nota presentada por los señores Legisladores integrantes de los distintos Bloque Políticos.

ARTÍCULO 2º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

343 / 11

